

MADRID

Edicto

Doña M.^a Francisca Gámez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1730/04 se sigue a instancia de Doña M.^a Reyes Fernández de Azcárate Colomer expediente para la declaración de fallecimiento de don Fernando Fernández de Azcárate Colomer, nacido en Madrid, el día 17 de abril de 1955, hijo de Fernando y Juana, quien se ausentó de su último domicilio en la calle Maldonado, 46 de Madrid, no teniéndose de él noticias desde enero de 1993, ignorándose su paradero.

En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento, a quienes pudiera interesar.

Madrid, 14 de mayo de 2004.—La Secretaria.—32.392. y 2.^a 9-7-2004

TORTOSA

Edicto

Doña María Dolors Font Purti, Secretaria del Juzgado Instrucción 2 Tortosa,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal de faltas bajo el número 58/2004, sobre conducción vehículo motor sin seguro en los que se ha acordado citar al legal representante de la entidad «Cebriser, Sociedad

Limitada», en ignorado paradero a la celebración del juicio de faltas del día 13 de julio de 2004 y hora de las nueve cuarenta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones de los artículos 966 y 970 de dicha Ley, y la advertencia de que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en legal forma mediante edictos a legal representante de «Cebriser, Sociedad Limitada», actualmente en ignorado paradero, libro el presente que firmo en Tortosa a 28 de junio de 2004.—La Secretaria.—34.878.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por el presente que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias número 11/98/04, seguidas por un presunto delito de abandono de destino,

a don Victor Tito Samaniego, de 23 años de edad, hijo de Antonio y de Rocio, con D.N.I. 4.208.589, se hace saber que queda anulada la requisitoria.

Madrid, 29 de junio de 2004.—El Juez Togado.—34.852.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca de Yeray Santana Sánchez, hijo de Ramón y de M.^a de los Angeles, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el día 13 de enero de 1983, con D.N.I. número 54.087.624, inculcado en las Diligencias Preparatorias número 52/10/03, por un presunto delito de Abandono de Destino, por haber sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de junio de 2004.—El Comandante Secretario Relator.—34.839.

Juzgados militares

Por providencia dictada en las Diligencias Preparatorias número 21/21/02, instruidas a Rafael Garcia Hernández, por un presunto delito de Abandono de Destino, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el BOE número 270, de fecha 11 de noviembre de 2002, para la comparecencia del citado individuo, por haber sido habido y puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Sevilla, 17 de junio de 2004.—El Secretario Relator, Esperanza Baena Rodríguez.—34.842.